



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Sub - dependencia DIRECCIÓN GENERAL
Oficina DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL.
No. de oficio SATMICH/DG/0139/2026
Expediente
Asunto: **Dictamen Técnico de la Invitación Restringida a
cuando menos tres proveedores Estatal Electrónica
No. CADPE-EM-IRE-004/2026.**

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 27 de abril de 2026.

**GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E.**

Con base en las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y considerando lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, y el Numeral 11 de las Bases que rigen el procedimiento; por este medio me refiero al procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Estatal Electrónica N° CADPE-EM-IRE-004/2026**, relativa a la contratación de Servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos, con el objeto de emitir el siguiente:

D I C T A M E N:

Derivado de la revisión cualitativa realizada al expediente del proveedor participante, de acuerdo con el Anexo No. 1 (Especificaciones Técnicas), numeral 6 **“Requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas, inciso F) subnumerales 1 al 14 de las bases”**, se desprende lo siguiente:

1. SALVADOR CHÁVEZ HERNÁNDEZ

Presenta propuesta en la partida: ÚNICA

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica se desprende que:

Cumple técnicamente en la partida única que oferta.

No cumple económicamente, debido a que el monto que oferta es superior a los previsto presupuestalmente contemplado para la contratación motivo del presente procedimiento.

Por lo anterior, **se desecha su propuesta quedando descalificado** del presente procedimiento, de conformidad con el artículo 47 fracción V inciso A), del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y 16 inciso A) y D) de las bases licitatorias.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Sub - dependencia DIRECCIÓN GENERAL

Oficina DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL.

No. de oficio SATMICH/DG/0139/2026

Expediente

Asunto: Dictamen Técnico de la Invitación Restringida a
cuando menos tres proveedores Estatal Electrónica
No. CADPE-EM-IRE-004/2026.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

2.- MARCELA PÉREZ MORÓN.

Presenta propuesta en la partida: ÚNICA

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica se desprende que:

Cumple técnica y económicamente en la partida única que oferta.

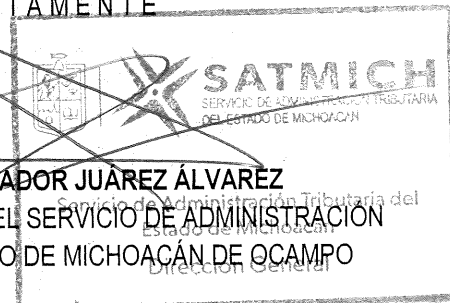
Por lo anterior, se determina el cumplimiento del proveedor **MARCELA PÉREZ MORÓN** que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas de conformidad a lo establecido en las bases que rigen el presente procedimiento y lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (sic) del Estado de Michoacán y su Reglamento, por lo que solicito se adjudique como a continuación se detalla:

Proveedor Adjudicado	Partida Adjudicada	Importe sin IVA
MARCELA PÉREZ MORÓN	Única	\$1,241,974.09

Monto adjudicado incluyendo los impuestos que resultan aplicables \$1,440,689.94 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SJA / MSRC / JAAM / mah